Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

ADENDA Nº 01/2021

Caraguatay, 22 de abril de 2021

Señor Oferente: Se emite la adenda para aclaraciones en los siguientes puntos del Llamado **Mejoramiento Del Paseo Central De La Avenida Tte. Rojas Silva – Tramos 1,4 Y 5 – Plurianual – LCD 05/2021** – ID Nº **396908** **y dar respuesta a la Nota de Observación 6619/2021.** ----------

Punto 1 – Experiencia Especifica

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres (3) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **50%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 4**

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2016, 2017, 2018, 2019, 2020** en las siguientes actividades clave: **Construcción, Mejoramiento, y/o hermoseamiento de lugares de esparcimiento espacios públicos (plazas, parques, paseos centrales)**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Constancia de RUC emitida por la SET.
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3. Fotocopias de facturas Legales emitidas por obras o contratos anteriores de obras realizadas durante los mejores tres (3) años en los últimos cinco (5) para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada **(Experiencia General)**
4. Fotocopias de contratos **mínimo 3 (tres)** anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada, en los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 actividades clave: **Construcción, Mejoramiento, y/o hermoseamiento de lugares de esparcimiento espacios públicos (plazas, parques, paseos centrales),** con sus respectivas **Actas de Recepciones Finales. (Experiencia Especifica)**
5. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Punto 2 – Indicadores de Cumplimiento de Contrato

1. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Serán presentados 3 (tres) certificados

Frecuencia: Quincenal.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Mayo 21*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Junio 21*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*Junio 21*

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay